HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 513

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ NOMBRAR COMO "PREDIO GUILLERMO RIVAS" A LAS CANCHAS DE TENIS EMPLAZADAS EN EL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES N ° 6, DEL BAJO DE SAN ISIDRO.-**

513

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

48

San Isidro, 23 de julio de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Las canchas de tenis del Campo Municipal de Deportes N°6;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo reinauguró recientemente las canchas de tenis del Campo Municipal de Deportes N°6 luego de las obras de reacondicionamiento y puesta a punto;

Que la construcción de estas canchas en el bajo fue impulsada por el tenista Guillermo Rivas;

Que Guillermo Rivas nació en Beccar el 9 de febrero de 1964 y falleció el pasado 25 de junio;

Que el tenista llegó a ser N°116 del mundo en el ranking y formó parte del equipo de Copa Davis de nuestro país en 1983 y 1984;

Que cuando se retiró como jugador, Rivas dedicó su vida a entrenar y formar jugadores tanto en nuestro país como en el exterior;

Que por su importante rol en el fomento del tenis en nuestro distrito y en la construcción de estas canchas en particular corresponde homenajearlo;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

513

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

48

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para nombrar como "Predio Guillermo Rivas" a las canchas de tenis emplazadas en el Campo Municipal de Deportes N°6 del Bajo de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2026
Hora 11.29
RECIBIDO